Página 1 de 6	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	POLICÍA NACIONAL
Versión: 0		

1997572469

No. GS-2025- / DILOF - GUINT- 29.10

Bogotá D.C., 13 MAY 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 Nº 26 – 21
Bogotá D.C

ASUNTO: Informe de presunto incumplimiento parcial al plazo de ejecución del contrato PN DIRAF Nro. 06-2-10224-24

En mi calidad de supervisor del contrato del asunto, respetuosamente me permito informar a mi general, la situación que se viene presentando con relación a las obligaciones contraídas por el contratista para el contrato PN DIRAF No. 06-2-10224-24, cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA LOTE - 1***" entre la Dirección Logística y Financiera y la firma BOSTONIA S.A.S.

Objeto del Contrato: "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA LOTE 1*"

Contratista: BOSTONIA S.A.S.

PRÓRROGA No. 1	PRÓRROGA No. 2	1. MODIFICATORIO No.1	4. OTROS
Prorroga Nro. 1 prorrogar el plazo de ejecución del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10224-24, hasta el 28 de febrero de 2025.	Prorroga Nro. 2 prorrogar el plazo de ejecución del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10224-24, hasta el 30 de abril de 2025.	Modificatorio 1, modificar la CLAUSULA SEXTA "FORMA DE EJECUCIÓN", Prorroga Nro. 2 prorrogar el plazo de ejecución del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10224-24, hasta el 30 de abril de 2025.	N/A

Valor inicial contrato: $812.395.514,89

Valor total contrato: $812.395.514,89

Valor del presunto incumplimiento penal pecuniario corresponde al valor de $ 457.763.161,37 el cual de acuerdo a lo establecido en el contrato es del 20% el cual corresponde al monto de: $ 91.552.632,27.

Fecha de inicio contrato: 15/08/2024 (*fecha de emisión del contrato*)

Fecha de aprobación Póliza: 30/08/2024 (*fecha aprobación Garantía Única*)

Fecha Terminación: 28/12/2024

Número acta de inicio contrato principal: 000986 DILOF-GUINT- de Fecha: 24/05/2024

Es de anotar, que durante el desarrollo contractual se han presentado un (6) informes de supervisión donde se consagran las diferentes actividades desplegadas por la supervisión del contrato, para garantizar el desarrollo efectivo de la misma dentro del plazo de ejecución referenciado.

Página 2 de 6	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

1. INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN

En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capitulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el presunto incumplimiento total al contrato, que se presenta a la fecha en mención, así:

- Mediante acta 000986 DILOF-GUINT- de Fecha: 25/09/2024, se realizó reunión coordinación de inicio del contrato PN DIRAF No. 06-2-10224-24, el delegado del grupo control de calidad de la DILOF y con la supervisión.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito colocar en conocimiento los detalles de las actividades que se desarrollaron durante el tiempo trascurrido de ejecución de la orden de compra y que conllevaron al presunto incumplimiento, así:

EN PRIMERA INSTANCIA SE COLOCAN EN REFERENCIA LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- El día 15/08/2024 se suscribió el contrato
- Fecha de vencimiento del contrato 28/12/2024
- El día 30/08/2024, se aprueba la Garantía Única, por parte de la Ordenación del Gasto
- El día 06/10/2024 mediante comunicación oficial GS-2024-024865-DILOF del 15/08/2024, se notifica de la supervisión del contrato al señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-000803-DILOF del 09/01/2025, el señor(a) brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato y del asunto al señor Subintendente VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES Responsable Seguimiento Contractual DIRAF.

DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR:

- Mediante correo electrónico del 16/08/2024, esta supervisión se realiza solicitud a la firma contratista se radique el plan maestro y demás documentos como se establece la GUIA TECNICA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD 0004-A4 en el Grupo de Control de Calidad para poder realizar la reunión de coordinación he inicio del contrato, así mismo se solicitó allegar las pólizas correspondientes al contrato.
- Mediante correo electrónico del 22/08/2024, la firma contratista allega ante esta supervisión pólizas correspondientes al contrato.
- Mediante correo electrónico del 25/08/2024, esta supervisión se realiza solicitud a la firma contratista se radique el plan maestro y demás documentos como se establece la GUIA TECNICA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD 0004-A4 en el Grupo de Control de Calidad para poder realizar la reunión de coordinación he inicio del contrato.
- Mediante correo electrónico del 16/09/2024, esta supervisión se realiza solicitud a la firma contratista se informe ante esta supervisión estado de avance a la ejecución del contrato.

1997572469

- Mediante correo electrónico del 16/09/2024, la firma contratista allega ante esta supervisión plan maestro, anexando las cotizaciones de laboratorio.

- El día 25/09/2024 mediante acta No. Xxx DILOF -GUINT, se realiza reunión de coordinación e inicio del contrato, asistida por el representante legal de la firma contratista, representante del ente certificador, Jefe Grupo Intendencia, supervisor del contrato.

- Mediante correo electrónico del 30/09/2024, la firma contratista solicita muestreo del 2% de manera virtual, para el 01/10/2024

- El día 01/10/2024 mediante acta No. 427 DILOF -GUCAL, se realiza la visita de seguimiento al 2% para la evaluación de requisitos generales de empaque y rotulado de los elementos.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-033672-DILOF del 31/10/2024, esta supervisión realiza solicitud al grupo control de calidad lectura de certificados de conformidad emitidos por parte de la firma contratista, así mismo mediante comunicación oficial GS-2024-033790-DILOF del 31/10/2024 el Grupo de Control de Calidad emite lectura de certificados de conformidad con concepto: no se evidencia cumplimiento del requisito.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-034482-DILOF del 07/12/2024, esta supervisión realiza solicitud al grupo control de calidad de segundas lecturas de certificados de conformidad emitidos por parte de la firma contratista.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-034900-DILOF del 12/11/2024, el Grupo de Control de Calidad emite lectura de certificados de conformidad con concepto: se evidencia cumplimiento del requisito

- Mediante Comunicación Oficial GS-2025-000935-DILOF, del 10/01/2025, informe de posible reserva presupuestal Contrato Compraventa PN DIRAF 06-2-10224-24 cuyo objeto es "LA ADQUICISIÓN DE ELEMENTOS DE GALA LOTE 1".

- Mediante Comunicación Oficial GS-2025-003798-DILOF, del 06/02/2025, entrega informe de resultados ILE 0091/2025, PRESILLA DE GALA OFICIAL SUBALTERNO se refiere como *APTOS PARA EL INGRESO* de 300 dragonas. Contrato Compraventa PN DIRAF 06-2-10224-24 cuyo objeto es "LA ADQUICISIÓN DE ELEMENTOS DE GALA LOTE 1".

- Mediante Comunicación Oficial GS-2025-003797-DILOF, del 06/02/2025, entrega informe de resultados ILE 0092/2025, DRAGONA GALA OFICIALES se refiere como *APTOS PARA EL INGRESO* de 300 dragonas. Contrato Compraventa PN DIRAF 06-2-10224-24 cuyo objeto es "LA ADQUICISIÓN DE ELEMENTOS DE GALA LOTE 1".

- Mediante comunicación oficial GS-2025-004973-DILOF, del 15/02/2025 esta supervisión emite solicitud de concepto viable a la prórroga Nro.2 hasta el día 30/04/2025, contrato de compraventa PN DILOF No 06-2-10224-24.

- Mediante comunicación oficial GS-2025-005826-DILOF, del 24/02/2025 esta supervisión emite solicitud de concepto viable a la prórroga Nro.2 hasta el día 30/04/2025, contrato de compraventa PN DILOF No 06-2-10224-24.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-007896-DILOF del día 13/03/2025, Solicitud lectura certificados de conformidad Contrato 06-2-10224-24.

1997572469

- Mediante acta AE-2025-000744-DILOF del día 14/03/2025, QUE TRATA LA REUNION DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Nro. 06-2-10224-24, CUYO OBJETO ES LA ADQUICISION DE ELEMENTOS DE GALA LOTE-1, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA FIRMA BOSTONIA S.A.S.

- El día 26 de marzo de 2025 realizamos la entrega de los elementos PRESILLA DE GALA GENERAL y DRAGONA DE GALA GENERAL cumpliendo el 100% del contrato en estos dos ítems.

- Mediante correo electrónico del día 20/03/2024, ILES 0275/2025 Dragonas de Gala Oficial General, 0276/2025 Presillas de Gala Oficial General los cuales son APTOS para su ingreso será entregado en el almacén de intendencia ubicado en la calle 64G No. 90A-04, previa coordinación con el supervisor del contrato.

- Mediante correo electrónico del día 25/03/2025, el cual solicitan las entregas de los, ILES 0275/2025 Dragonas de Gala Oficial General, 0276/2025 Presillas de Gala Oficial General los cuales son APTOS para su ingreso será entregado en el almacén de intendencia ubicado en la calle 64G No. 90A-04, previa coordinación con el supervisor del contrato.

- El día 02 de abril de 2025 solicitaremos el reingreso de los elementos que NO FUERON APTOS CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL, CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL, TIRO HILO DORADO PARA GENERAL.

- NOTA: para la entrega del elemento *APTO* para el ingreso de acuerdo con el ILE CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL, 0353/2025, será entregado en el almacén de intendencia ubicado en la calle 64G No. 90A-04, previa coordinación con el supervisor del contrato.

- Los elementos que se entregaron son los siguientes por un valor de $ 354.632.353,52 así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A PAGAR
3	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	14	$ 11.423.699,70	$ 11.423.699,70	$ 11.423.699,70
4	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	14	$ 2.570.331,82	$ 2.570.331,82	$ 2.570.331,82
5	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	14	$ 2.159.078,74	$ 2.159.078,74	$ 2.159.078,74
8	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	332	$ 47.679.243,76	$ 47.679.243,76	$ 47.679.243,76
10	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	469	$ 105.240.814,14	$ 105.240.814,14	$ 105.240.814,14
11	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	469	$ 61.231.012,57	$ 61.231.012,57	$ 61.231.012,57
12	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	469	$ 27.936.632,22	$ 27.936.632,22	$ 27.936.632,22
13	CORDÓN AYUDANTE	45	$ 11.750.089,50	$ 11.750.089,50	$ 11.750.089,50
14	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	253	$ 84.641.451,07	$ 84.641.451,07	$ 84.641.451,07
	TOTAL				$ 354.632.353,52

- Elementos faltantes por entregar del contrato cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA LOTE - 1"** son cinco (5) ítems por un valor de $ **457.763.161,37**, ítem 1, Charreteras Oficiales General cantidad de entregas 14, ítem 2 Cinturón De Gala Oficial General cantidad de entregas 14, ítem 6 Tiro Hilo Dorado Para General cantidad de entregas 14, ítem 7 Charreteras Oficiales Superior, ítem 9 Caponas cantidad de entregas 469.

1997572469

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ÍTEM	CANTIDAD DE ENTREGAS TOTALES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL	$ 832.546,24	14	$ 11.655.647,36
2	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 325.575,41	14	$ 4.558.055,74
6	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	$ 187.675,04	14	$ 2.627.450,56
7	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	$ 849.450,30	332	$ 282.017.499,60
9	CAPONAS	$ 334.551,19	469	$ 156.904.508,11
TOTAL				$ 457.763.161,37

CONCLUSIÓN:

1. A la fecha, se encuentra en incumplimiento con un avance del 46% de la primera (1) entrega pactada en el contrato.
2. A la fecha, se encuentra en incumplimiento con un avance del mismo porcentaje del 46% de la segunda (2) entrega pactada en el contrato.

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Acta de coordinación 036 de fecha DIRAF-GUINT-2.25. del 02/08/2024
- Acta Nro. 427-DILOF GUCAL, de la visita de seguimiento del 2%, por el grupo control de calidad.
- Informe de supervisión del mes septiembre o del periodo comprendido entre el 30/08/2024 y el 30/09/2024 presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2024-032794-DILOF del 24/10/2024.
- Informe de supervisión del mes octubre o del periodo comprendido entre el 30/09/2024 y el 29/10/2024 presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2024-035825-DILOF del 20/11/2024.
- Informe de supervisión del mes enero o del periodo comprendido entre el 30/01/2025 y el 28/02/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007000-DILOF del 05/03/2025.
- Informe de supervisión del mes febrero o del periodo comprendido entre el 28/02/2025 y el 30/03/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-007002-DILOF del 05/03/2025.
- Informe de supervisión del mes marzo o del periodo comprendido entre el 30/03/2025 y el 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2024-028166-DILOF del 03/04/2025.
- Informe de supervisión del mes abril o del periodo comprendido entre el 30/04/2025 y el 29/05/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-013619-DILOF del 01/05/2025.

1997572469

Página 6 de 6	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

CLÁUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:

1. SANCIONES

C) *PENAL PECUNIARIO:* *de conformidad con lo previsto en los articulos1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, articulo 17 de la ley 1150 de 2007, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato* ***incluyendo la del plazo,*** *previo al desarrollo del debido proceso y en concordancia al principio de proporcionalidad de que trata el artículo 867 del Código de Comercio , el CONTRATISTA pagara a la POLICIA, a titulo de pena pecuniaria como tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, sin que en todo caso supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación del plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal B) de la presente clausula. La imposición de esta pena pecuniaria se considera como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la POLICÍA. No obstante, la POLICÍA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.*

TASACIÓN DE LA PRESUNTA SANCION PENAL PECUNARIA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ÍTEM	CANTIDAD DE ENTREGAS TOTALES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	INCUMPLIMIENTO 20% TOTAL
1	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL	$ 832.546,24	14	$ 11.655.647,36	$ 2.331.129,47
2	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	$ 325.575,41	14	$ 4.558.055,74	$ 911.611,15
6	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	$ 187.675,04	14	$ 2.627.450,56	$ 525.490,11
7	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	$ 849.450,30	332	$ 282.017.499,60	$ 56.403.499,92
9	CAPONAS	$ 334.551,19	469	$ 156.904.508,11	$ 31.380.901,62
TOTAL					**$ 91.552.632,27**

- **Nota**: el ítem 2 CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL ingreso mediante ILE 1537/2024 de fecha 12/06/2024 muestras 7 APTOS para el ingreso, El ítem 6 TIRO HILO DORADO PARA GENERAL ingreso mediante ILE 1541/2024 de fecha 12/06/2024 muestras 7 APTOS para el ingreso.

Atentamente,

Subintendente **VICTOR ALEJANDRO DIAZ CAÑIZALES**
Supervisor Contrato Nro. 06-2-10224-24

1997572469